MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2829

TEMUCO, 18 JUL. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente SOC. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA HOUSE OTAZAM LTDA, RUT 77.186.859-2.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°661, recepcionado con fecha 08.07.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que "El pago del permiso de circulación año 2025, vehículo PPU RYLS-92, se realiza pago dos veces, en Municipalidad de SAN NICOLÁS y TEMUCO".

2. El certificado de Tesorería Municipal N°203 de fecha 09.07.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8661314.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**SOC. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA HOUSE OTAZAM LTDA.**
RUT	:	77.186.859-2
DOMICILIO PARTICULAR	:	[redacted] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$256.320. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA CTE. N°75958528, BANCO SANTANDER.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2025 VEHICULO PPU RYLS-92, SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	**Perm. Circ. Automóviles**	**$ 256.320.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVN/HNA/bcf
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 3127801